

Barcelona, 17 de enero de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), ponemos en su conocimiento que:

### **HECHO RELEVANTE COMPLEMENTARIO**

Meridia Real Estate III Socimi, S.A. publicó en fecha 16 de enero de 2018 un hecho relevante relativo a la firma de una financiación puente en el que había una errata. En consecuencia, se procede a corregir dicha errata y donde se decía que el vencimiento era el 16 de julio de 2016, debería haber dicho 16 de julio de 2018.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.**  
D. Adalberto Cordoncillo Antón